REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00102

RESOLUCION No. 99-4-1-1
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A., otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta el 30 de septiembre de 1.998, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.99.102 del 04 de agosto de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de capital y Reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este articulo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, -5 AGO. 1999

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA-mas-ibv
1999.08.04
7.664

FE: QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS ARGITRA Y SEIS DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 99-4-1-1 00102, DE - FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, QUEDA APROBADA POR EL SEÑOR AB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO EL AUMENTO DE CAPITAL Y SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C.A.".-EN ESTA FECHA, 5 DE AGOSTO DE 1999.-

LA NOTARIA

María L. Cadena Ricaurte
ABOGADA
Notaria Pública Primera
MANTA

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA Compañía Anónima, celebrada ante mí el veinte de Abril de mil novecientos setenta y ocho, he sentado la razón marginal que dice:

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número: noventa y nueve-cuatro-uno-uno cero cero uno cero dos de fecha cinco de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Inmobiliaria y Comercio Palacio INCOPA Compañía Anónima, otorgada ante mi el veinte de Abril de mil

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

novecientos setenta y ocho; que dicha Compañía ha procedido a Aumentar el Capital Social y a Reformar su Estatuto Social, mediante la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Manta Abogada María Lina Cedeño Rivas de fecha treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Agosto diez de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO PUBLICO 2do.
Cantón - Manta

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO " INCOPA " C. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471)- Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS- CUARENTA Y SEIS (946) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 5 DE OCTUBRE DE 1.999

MANTA REGISTRO MERCANTIL

Abgda. Rocio Alarcón Cevallos